

ACUERDO SOBRE SALUD SUSCRITO POR PERU Y BRASIL ES APROBADO

DECRETO-LEY N° 21885

CONSIDERANDO:

Que con fecha 5 de Noviembre de 1976, a bordo del buque de la Armada Peruana "Ucayali", surto en el río Amazonas, en la línea de frontera Peruano-Brasileña, fue suscrito el "Acuerdo sobre Salud en el Medio Tropical entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa del Brasil".

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Acuerdo;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.— Apruébase el "Acuerdo sobre Salud en el Medio Tropical entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa del Brasil", suscrito el 5 de Noviembre de 1976, a bordo del BAP "Ucayali", surto en el río Amazonas, en la línea de frontera Peruano-Brasileña.

Por Tanto: Mando se publique y cumpla.

Lima, 12 de Julio de 1977

Gral. de Div. EP **Fco. Morales Bermúdez C.**

Gral. de Div. EP **Guillermo Arbulú Galliani.**

Tnte. Gral. FAP. **Dante Poggi Morán.**

Vice-Almirante AP. **Jorge Parodi Galliani.**

Embajador **José de la Puente Radbill.**